

ENCUESTAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2012

¿CUMPLIERON CON LA LEY?



Relevancia del Foro

2

1. **Amplia convocatoria** entre las asociaciones que agrupan a las empresas encuestadoras de México y el IFE.



Relevancia del Foro

3

2. Discutiremos a las encuestas en tanto **instrumento de conocimiento de la sociedad**.
3. Las casas encuestadoras brindarán una **explicación pública** sobre su trabajo, metodología y resultados.

¿CUMPLIERON CON LA LEY?



Normatividad para la regulación de encuestas

5

- El IFE **consulta al gremio** de los encuestadores sobre los **criterios científicos** que deberán respetar quienes publiquen encuestas.
- Todo aquel que ordene la **publicación de una encuesta**, debe **entregar copia de su estudio** al IFE.
- Está prohibida la difusión de encuestas durante los **tres días previos a la elección y hasta el cierre oficial de las casillas**.

Cumplimiento a la normatividad

6

- **Reuniones con el gremio** para la elaboración de los criterios.
- **Publicación** del *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos y criterios generales sobre encuestas (CG411/2011)*.
- **Se recibió la documentación** de los estudios publicados.
- **Informes** ante el Consejo General, la opinión pública y los partidos políticos **sobre el cumplimiento de las obligaciones** de las encuestadoras.

Cumplimiento a la normatividad

7

- ▣ Se realizaron **encuentros públicos** para discutir el trabajo demoscópico.
- ▣ Se **publicaron** en Internet **todos los estudios** recibidos.
- ▣ Se solicitó a las empresas que harían **encuestas de salida** que entregaran su marco metodológico **antes de la jornada electoral**.

Criterios para el Proceso Electoral 2012

8

- En línea con los criterios aprobados en 2009.
- Inclusión de **estándares internacionales** para el desarrollo de las encuestas.
 - Sociedad Europea de Opinión e Investigación de Mercados—ESOMAR
 - Asociación Mundial de Investigadores de Opinión Pública—WAPOR
 - Asociación Norteamericana de Investigación de Opinión Pública—AAPOR.
- Respeto al **pluralismo metodológico** de la práctica científica y profesional.

Obligaciones del encuestador

9

1. Quién ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios
2. Características generales de la encuesta
3. Principales resultados de las preferencias electorales
4. Documentación que acredita su especialización
5. Fechas de levantamiento, perfil de la población, fraseo exacto del cuestionario y tipo de estimaciones.

Informes presentados ante el Consejo General

10

- El IFE rindió **6 informes mensuales y uno general**, en las sesiones ordinarias del Consejo.

Mes del informe	Fecha de presentación
Enero	25 de enero de 2012
Febrero	29 de febrero de 2012
Marzo	28 de marzo de 2012
Abril	25 de abril de 2012
Mayo	31 de mayo de 2012
Junio	28 de junio de 2012
Informe Final	26 de julio de 2012

Criterios para la regulación de encuestas

11

1. Objetivo del estudio
2. Marco muestral
3. Diseño muestral
4. Método de recolección de información
5. Cuestionario
6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza
7. Software utilizado para el procesamiento

Adicionalmente ... (criterio 8)

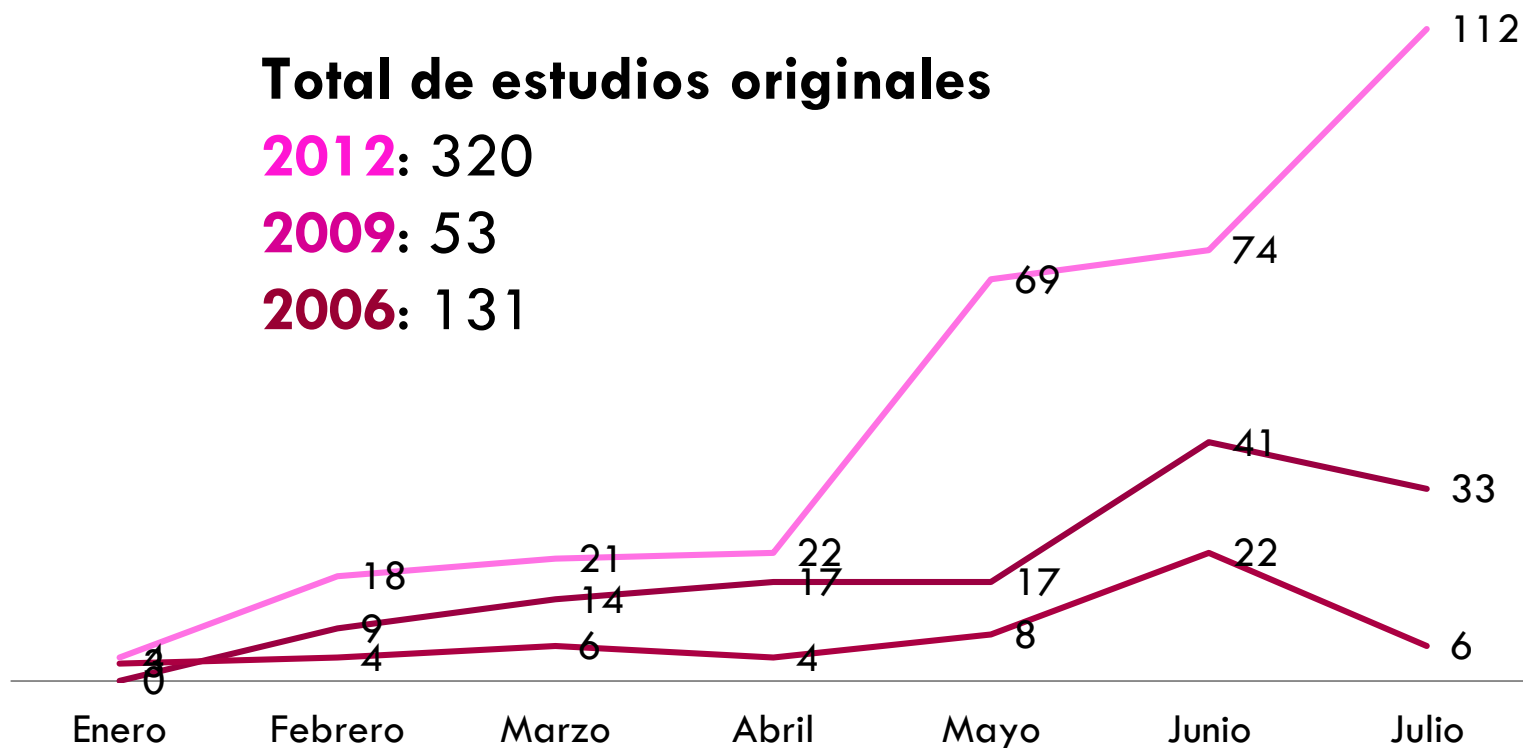
12

- Toda la información relativa al estudio deberá conservarse de manera integral por parte del responsable de su realización, **hasta 90 días después de la publicación de los resultados.**

DATOS RELEVANTES



Crecimiento de estudios recibidos



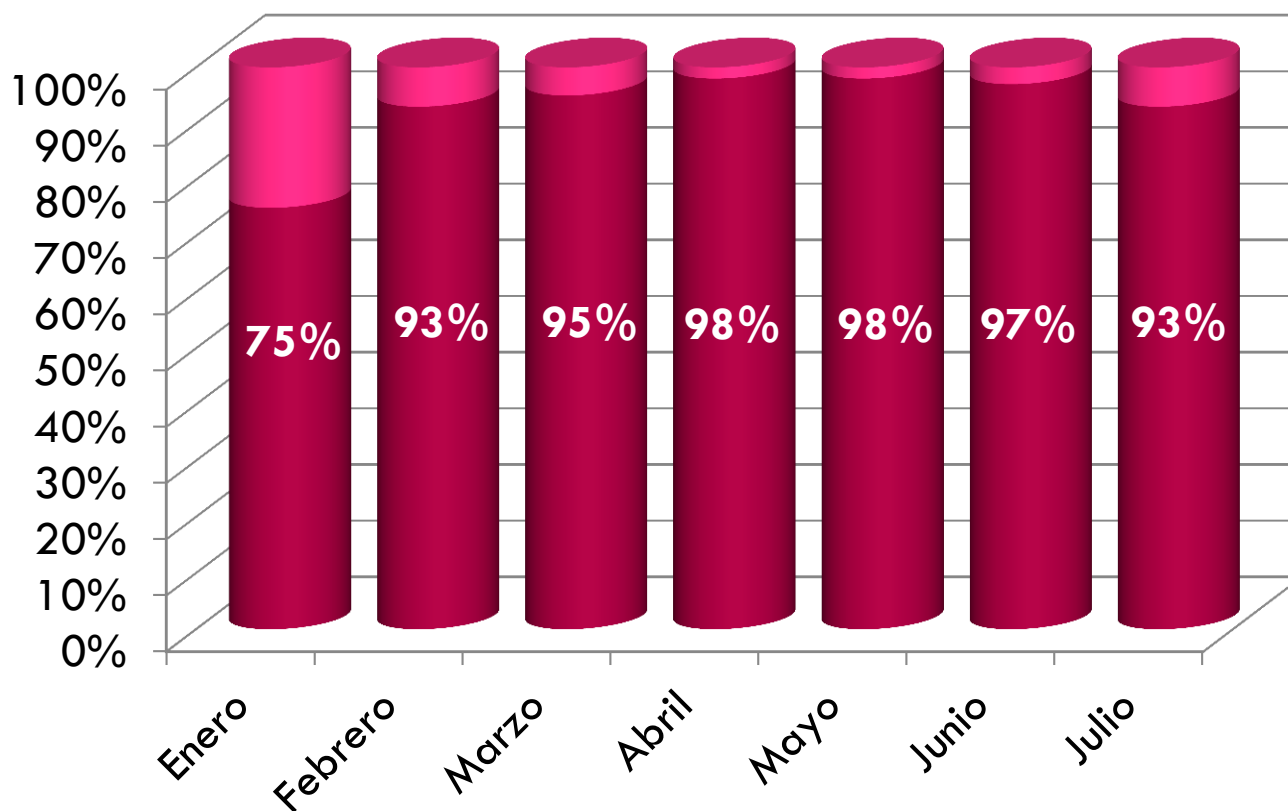
Para el proceso electoral 2012 se recibieron y revisaron **320 estudios originales**; para julio de 2006 se habían recibido **131** estudios lo cual representa un incremento del **144%**.

Estudios originales monitoreados por el IFE

15

Mes	Estudios originales	Estudios recibidos
Enero	4	75%
Febrero	109	93%
Marzo	57	95%
Abril	217	98%
Mayo	680	98%
Junio	613	97%
Julio	574	93%
93% promedio		

Nivel de cumplimiento

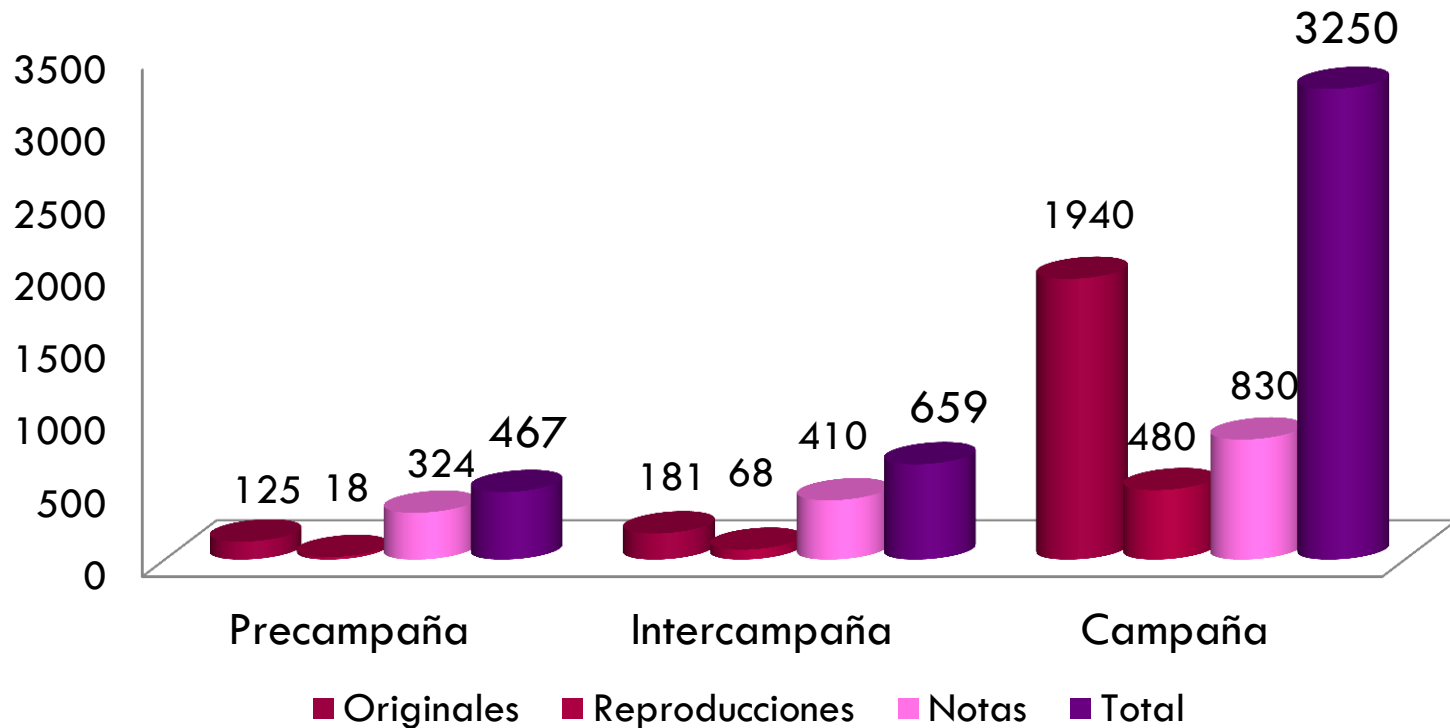


- El IFE verificó **casi la totalidad de las encuestas publicadas** (93% promedio total).

Crecimiento exponencial de publicaciones de encuestas

17

- El IFE reportó un total de **4,433** publicaciones de encuestas durante el proceso electoral.



* En las semanas posteriores a la campaña, hasta el 15 de julio se captaron 8 encuestas, 11 reproducciones y 38 notas periodísticas.

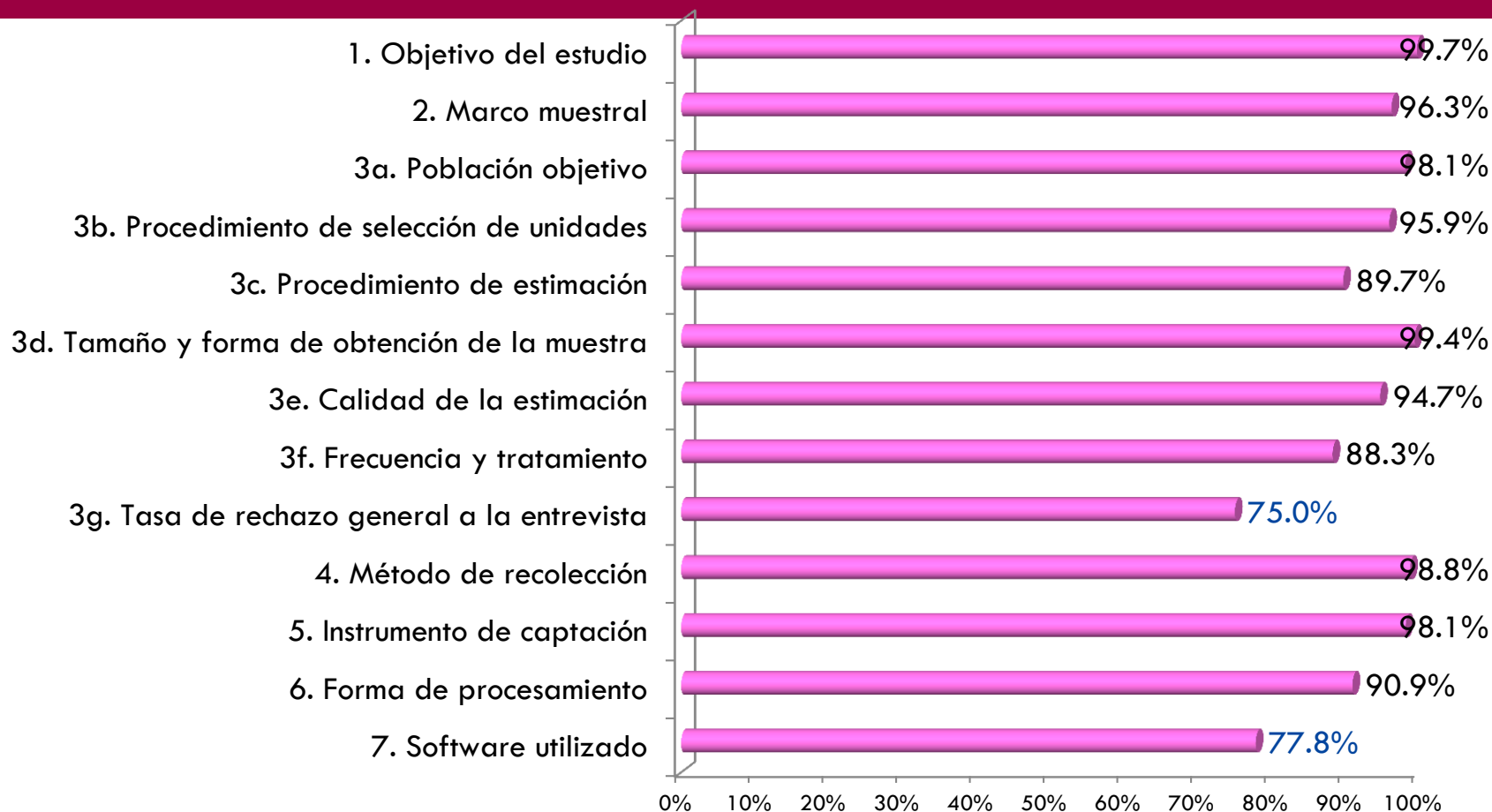
Crecimiento exponencial de publicaciones sobre encuestas

18

- La información sobre el resultado de las encuestas y los comentarios que giran en torno a ellas, son de los **elementos más importantes de la información pública y de la deliberación entre los ciudadanos en las campañas.**

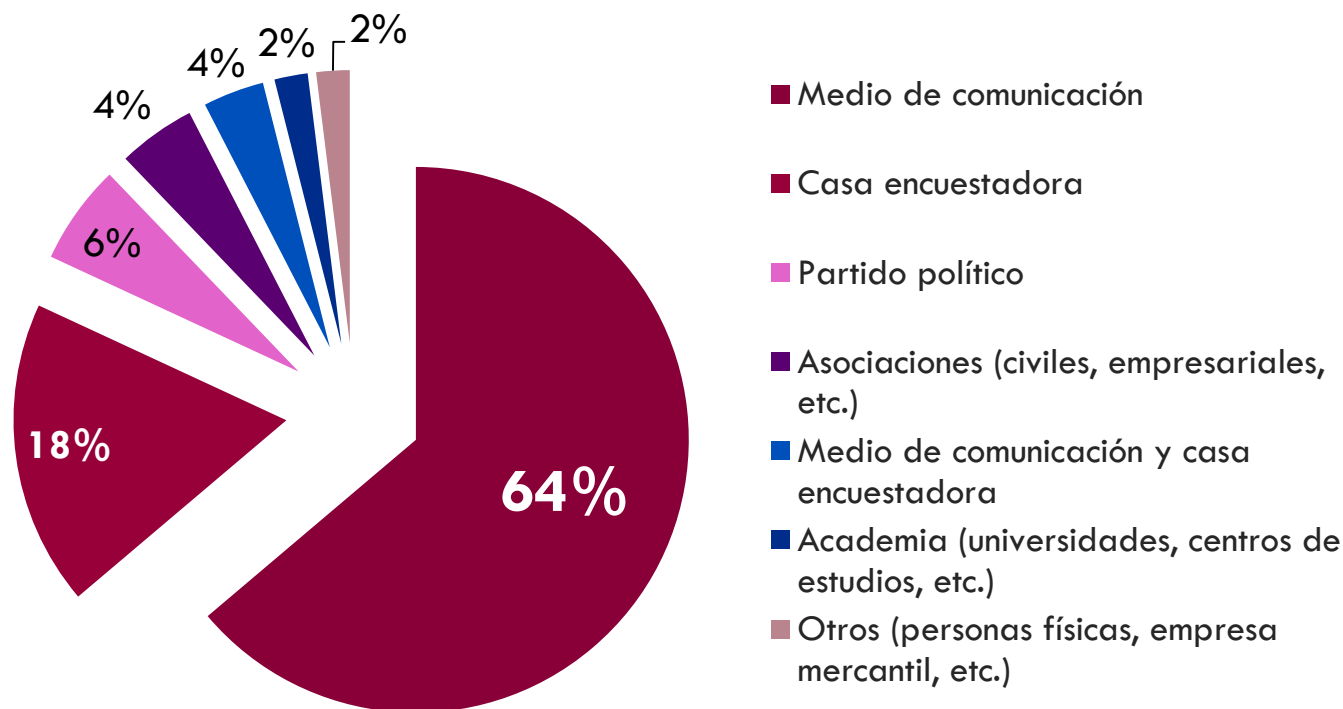
Cumplimiento de los **critérios**

19



- La mayoría de las empresas **cumplieron con sus obligaciones ante el IFE** entregando sus **estudios, bases de datos, métodos y resultados.**

Financiamiento de las encuestas



- En el **64%** de los casos las encuestas fueron financiadas por un **medio de comunicación**.

- Solo en **16 casos (5%)** no se dio cuenta del responsable que financió el estudio: 1 Berumen y Asocs.; 1 BGC, Ulises Beltrán y Asocs.; 1 Buendía & Laredo; 2 Ipsos-Bimsa, 1 Loger Consultores; 5 VOTIA; 5 Grupo Impacto Inteligente 360°.

El **IFE** en la regulación de encuestas

21

- El **IFE** no tiene facultades para acreditar o desacreditar el trabajo metodológico de quienes publican encuestas electorales.
- Toda la información recibida fue publicada.

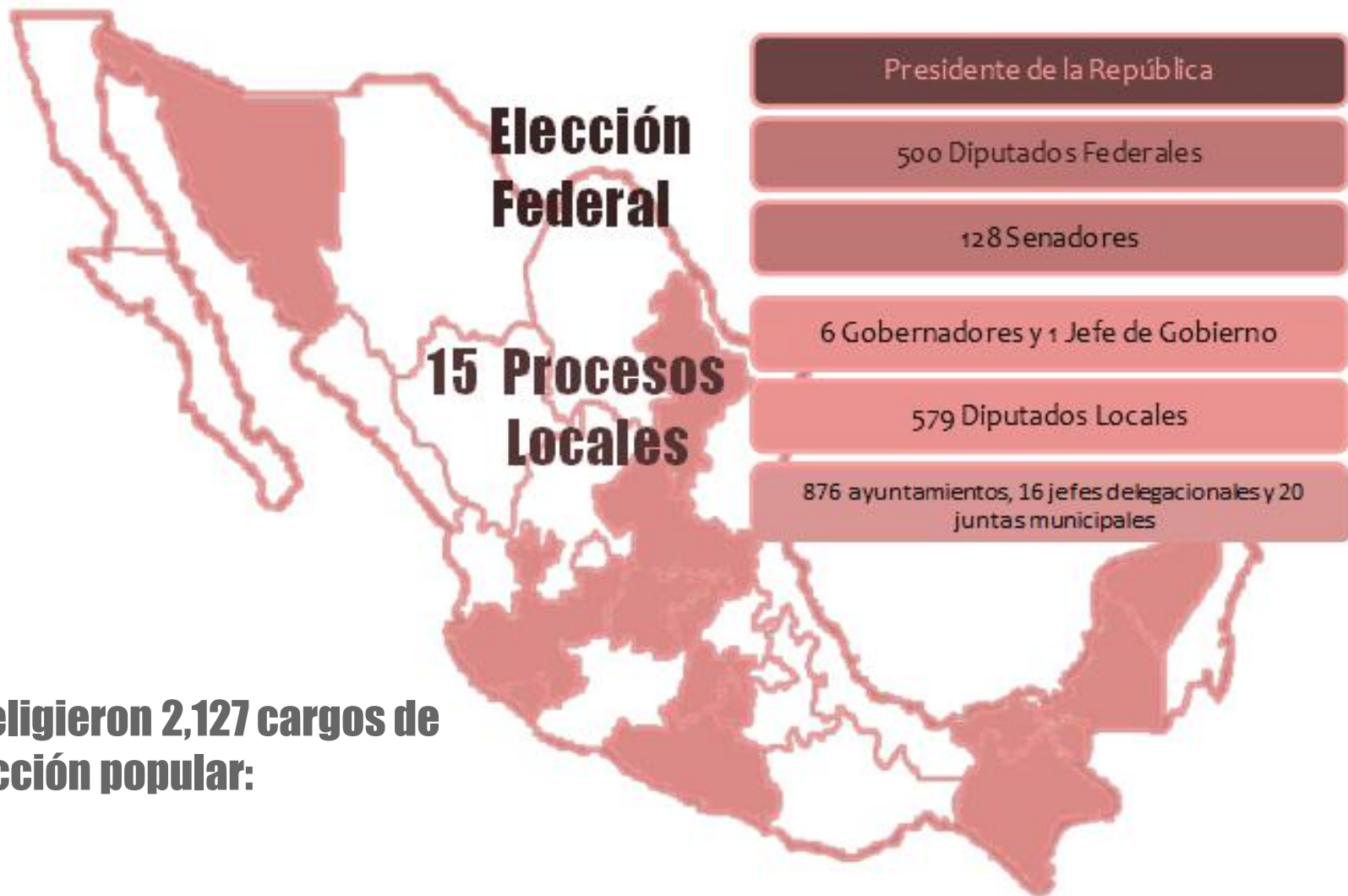
CONCLUSIONES RELEVANTES



Conclusiones

A pesar de que la reforma electoral 2007-2008 **redujo la duración de las campañas electorales**, el proceso pasado es ya la ocasión en la que **más estudios de opinión se han publicado.**

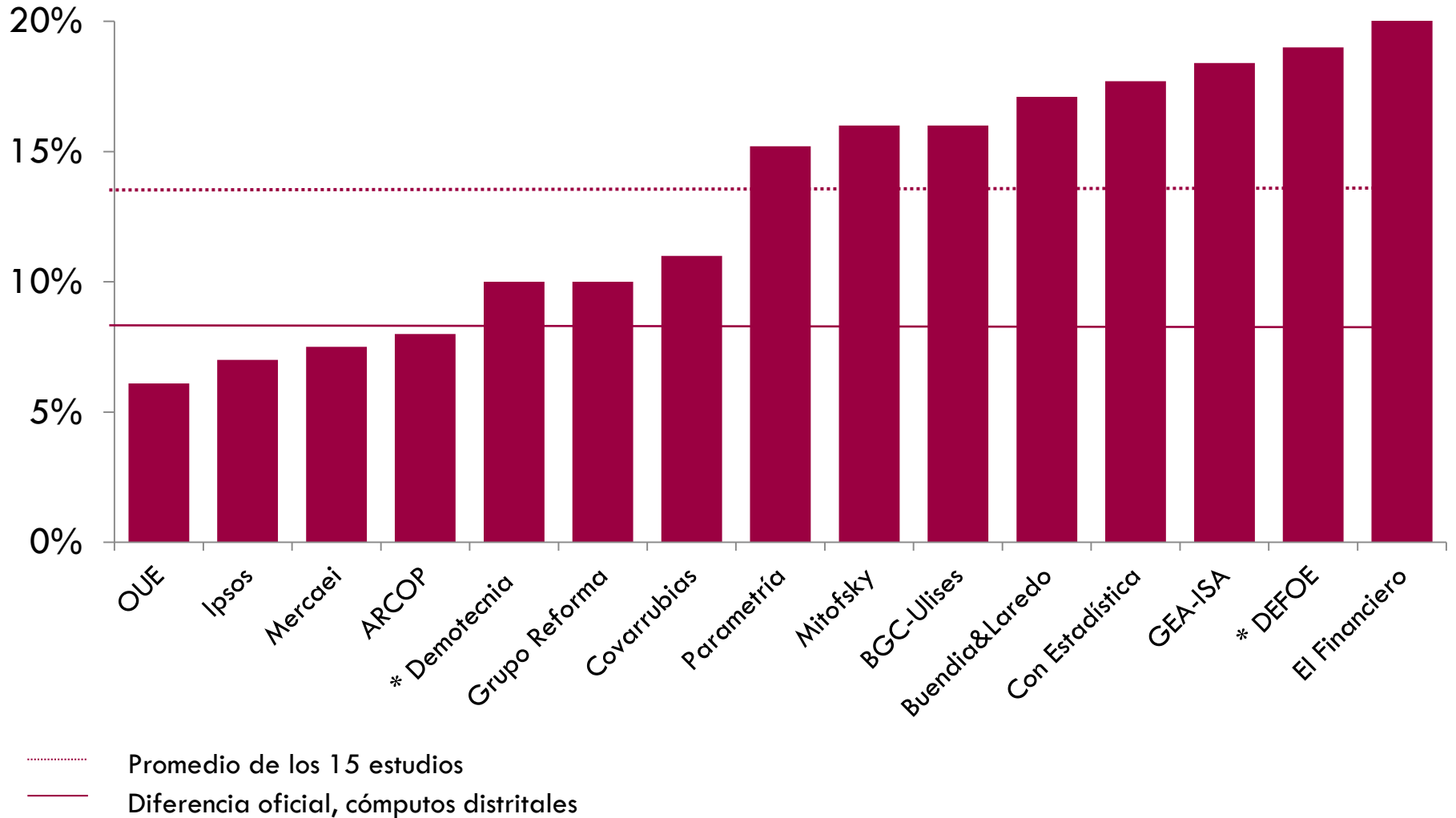
Conclusiones



Se eligieron 2,127 cargos de elección popular:

Conclusiones

25



Conclusiones

26



Conclusiones

Información disponible en la siguiente liga:

http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2011-2012/EncuestasConteosRapidos/inicio.html